

Expediente: 3/2025

AP-1049-2025
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Fraxinus sp* con ID 696, situado en la calle Estornino (AP-1049-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Arbol muerto. Se informa de que se ha procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar maduro de *Fraxinus sp.*, situado en la calle Estornino, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. Se detectan daños ocasionados durante la quema de contenedores, estos se ubican en calzada a menos de 2m del pie, revelándose madera carbonizada desde mitad del fuste hasta la totalidad de la copa.

ESTADO GENERAL: Árbol maduro, con porte alterado desde vivero y tras el terciado de copa.

OBSERVACIONES: Afecciones radiculares abióticas (compactación excesiva, pavimento sobre raíces y canalizaciones subterráneas) como origen potencial de la disfuncionalidad y necrosis.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	a/H90MkrQpGc2cMWidHBzQ==		
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	03/11/2025 09:27:25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/a/H90MkrQpGc2cMWidHBzQ==		
		Página	1/1



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1049/25) PARTE 1ª

ID: 696

Código Apeo: AP1049/25

UBICACIÓN: Estornino

Árbol: *Fraxinus sp.*

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Fraxinus sp.*, situado en la calle Estornino, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. Se detectan daños ocasionados durante la quema de contenedores, estos se ubican en calzada a menos de 2m del pie, revelándose madera carbonizada desde mitad del fuste hasta la totalidad de la copa.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 26 de septiembre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1049/25) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto

1. **FECHA:** 16/09/25

2. **SITUACIÓN:** Estornino

DISTRITO: Cerro-Amate

3. **ESPECIE:** *Fraxinus sp.*

Nº ID: 696

4. **P.C. (cm):** 77 **ALTURA (m):** 8

ALCORQUE (m): Cuadrado individual

5. **LATITUD DE ACERADO:** Junto a contenedores de residuos. Calzada de un carril de circulación y sentido único, con franja de aparcamiento en línea.

6. **LESIONES GRAVES:** Declive progresivo hasta la muerte. 100% de ramas secas, en descomposición. Descortezados a lo largo de fustes y ejes principales, e inestabilidad radicular. Cavidad en la base con afección sobre la zona hipogea. Se detectan daños intencionados, infringidos durante la quema de los contenedores que se ubican en calzada a menos de 2m del pie, el tronco presenta madera indemne hasta 1,5m de altura, aunque la parte superior del tronco y la copa se haya carbonizada. Tras la muerte, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales.

7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte alterado desde vivero y tras el terciado de copa.

8. **OBSERVACIONES:** Afecciones radiculares abióticas (compactación excesiva, pavimento sobre raíces y canalizaciones subterráneas) como origen potencial de la disfuncionalidad y necrosis.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

